

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código M03.01.F03
			Página Página 1 de 2
			Versión 6.0
			Vigencia 15/01/2024

**RESOLUCIÓN NÚMERO**  
(
10 DIC 2025
)

7784

Por medio de la cual se aclara parcialmente el contenido de la Resolución No. 6965 del 06 de noviembre de 2025

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

**CONSIDERANDO**

Que en la Resolución No. 6965 del 06 de noviembre de 2025 se efectuó un encargo como Directivo Docente Coordinador al señor GERMAN CALZADA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.796.536, en la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del municipio de Barbacoas (N).

La oficina de Nomina mediante correo electrónico del día 29 de noviembre de 2025 solicita a la oficina de Recursos Humanos para que realice la corrección parcial de la Resolución No. 6965 del 06 de noviembre de 2025, toda vez que en todo el contenido de dicho acto administrativo se registró por error de digitación el número 12.972.596 como número de cédula de ciudadanía del señor GERMAN CALZADA FRANCO.

Una vez revisada la hoja de vida de la docente y el Sistema de Información Humano, se pudo constatar que el número de cédula de ciudadanía del docente GERMAN CALZADA FRANCO corresponde al número 12.796.536, y no al número 12.972.596, como se registró en el contenido de la Resolución No. 6965 del 06 de noviembre de 2025.

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA), estipula lo siguiente:

**"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". Negritas y subrayado fuera del texto original

De conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Departamental, en virtud de la delegación número 332 del 08 de octubre de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño, proceda a aclarar parcialmente el contenido del mentado acto administrativo.

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**

Aclarar parcialmente el contenido de la Resolución No. 6965 del 06 de noviembre de 2025, por medio de la cual se efectúa un encargo como Directivo Docente Coordinador y se realiza un nombramiento provisional temporal, aclarando que, tanto en la parte considerativa como en la parte resolutiva, el correcto



**GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

## **ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

número de cedula de ciudadanía del señor GERMAN CALZADA FRANCO, corresponde al número 12.796.536.

### **ARTICULO SEGUNDO.**

Comuníquese al Señor GERMAN CALZADA FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.796.536, informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado al email: germantua@gmail.com celular 3173059830.

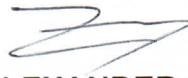
### **ARTICULO TERCERO.**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los

10 DIC 2025

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN**  
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	02 DE DICIEMBRE DE 2025	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria de Recursos Humanos G4 SED	02 DE DICIEMBRE DE 2025	
Validó en planta: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitaria Recursos Humanos G2 SED	02 DE DICIEMBRE DE 2025	
Elaboró: ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	02 DE DICIEMBRE DE 2025	